

CUENTA PÚBLICA MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

I. Definiciones Estratégicas

1. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), tiene como misión principal contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Asimismo el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

En concreto, junto con reducir la pobreza, el ministerio, tiene como objetivo fortalecer a las familias chilenas, potenciando sus capacidades y mitigando sus temores, generando las condiciones que permitan a cada una de ellas alcanzar la mejor calidad de vida posible a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de quienes la integran.

El ministerio vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social debe velar por que dichos planes y programas se implementen en forma descentralizada o desconcentrada, en su caso.

El ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación del proceso de implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social. Además, debe vela por que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas contempladas en la ley, brinden mayor equidad y desarrollo social a la población, en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

Además, evaluar los estudios de preinversión de los proyectos que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que determinen para el país.

2. Objetivos Estratégicos

Si bien la pobreza se ha reducido de manera importante en las últimas décadas, aún existen personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad e importantes carencias. El porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos se estima en un 11,7% (2.046.404 personas), mientras que hay 619.894 personas en pobreza extrema, según la Encuesta Casen 2015. Además, cerca de cuatro millones de habitantes (3.547.184 personas) se encuentran aún en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale al 20,9%, según la misma medición.

La pobreza se concentra fundamentalmente en los niños, las mujeres, los pueblos indígenas y el mundo rural.

Si bien es cierto que entre 1990 y 2015 Chile pasó de ser de un país mayoritariamente pobre a uno mayoritariamente de clase media (medido en ingreso diario per cápita), gran parte de quienes están en ese segmento se encuentran muy cerca de caer en una situación de vulnerabilidad.

En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo Social enfrenta importantes desafíos que contribuyan a mejorarle la calidad de vida a las personas, logrando tener un Chile donde nadie se quede atrás y todos tengan la posibilidad de vivir una vida digna, plena y feliz. Para alcanzar este objetivo, se debe poner a la familia al centro de la política social, potenciando sus capacidades y mitigando sus temores, dándoles las herramientas necesarias para contar con oportunidades y seguridades que les permitan perseguir sus fines y concretar sus proyectos.

Durante los próximos cuatro años, el Ministerio de Desarrollo Social tendrá objetivos concretos que permitan el cumplimiento de estas metas:

- a. Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
- b. Poner el foco del ministerio en la familia generando condiciones que les permitan alcanzar la mejor calidad de vida.
- c. Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que lo amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
- d. Modernizar, realizando una reingeniería del Sistema Intersectorial de Protección Social, que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única.
- e. Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.

II. Principales Logros Alcanzados Durante el 2017 y hasta mayo 2018

1. Infancia

- a. En marzo del presente año, el mismo día que asumió el Gobierno, El Presidente junto al Ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno, el Ministro de Justicia Hernán Larraín, la Subsecretaria de la Niñez Carol Bown y la Directora Nacional de Sename Susana Tonda, anuncia las 13 medidas para dar relevancia a la agenda de infancia, y marcar la importancia que tendrá este tema durante su gobierno. Este gran acto se llevó a cabo en dos residencias de un organismo colaborador de Sename, Fundación Padre Semeria, ubicadas en la comuna de La Pintana. Durante este evento se anunciaron las siguientes medidas:
 - Auditoría social de la situación de nuestros niños en el Sename.
 - Redactar las indicaciones que serán presentadas al proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niños, Niñas y Adolescentes.
 - Crear un moderno sistema de información y evaluación de la calidad de la atención que reciben los niños y adolescentes, y así garantizar mejor su seguridad, integridad y salud física y mental.
 - Crear un Sistema de Defensoría de los Niños y Adolescentes vulnerables, para asegurar la calidad del cuidado y protección que reciben.
 - Presenta proyecto de ley que permite aumentar significativamente la subvención mejorando estándares y fortaleciendo la fiscalización.
 - Presenta el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, transformando la actual Subsecretaría de la Niñez en la Subsecretaría de la Familia e Infancia.
 - Fortalecer la red de familias de acogida y el derecho de los niños de vivir en familia.
 - Modificar la Ley de Adopciones para acelerar y simplificar el proceso de búsqueda de familia, permitir a FA la posibilidad de adoptar al niño bajo su cuidado y apoyar a las familias adoptivas.
 - Trabajar en la creación de un sistema de Alerta Temprana denominado "Alerta Infancia", para identificar oportunamente a los niños en situación de riesgo y tomar las medidas que correspondan para evitar que caigan en situación de vulneración de derechos.
 - Implementar el plan "Todos Aprenden" para niños con mayor dificultad o rezagos educativos y crear una unidad especial para combatir la deserción escolar.
 - Garantizar el acceso universal a la educación parvularia de calidad y a jardines infantiles, a partir del nivel medio menor.

- Implementar un programa de mejoramiento de la calidad de la infraestructura de los Hogares del Sename.
- b. Durante el mes de abril el Presidente convoca y presenta a los integrantes de la mesa de trabajo por el Acuerdo Nacional por la Infancia. Esta mesa la preside el Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno y su secretaria ejecutiva es Carol Bown. Ésta mesa deberá entregar sus propuestas de trabajo al presidente de la República antes del 28 de mayo de 2018. En este contexto, se crea un mail participativo para recibir las propuestas de la sociedad civil: losninosprimero@desarrollosocial.gob.cl.
 - c. Promulgación de la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. En ésta instancia se recalcaron las medidas anunciadas el 11 de marzo, el acuerdo nacional por la infancia y la importancia de trabajar todos unidos. Además, se hizo entrega de un cronómetro para medir los tiempos en el que se vayan llevando a cabo las medidas anunciadas.

2. Araucanía

Durante la visita del Presidente de la República a la Región de la Araucanía en marzo del presente año, doce días después de asumir el gobierno, anuncia un Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía, liderado por el Ministro de Desarrollo Social y compuesto por tres principios fundamentales:

- Lograr desarrollo integral e inclusivo para la región.
- Reconocimiento y valoración de su diversidad.
- Voluntad de diálogo, de acuerdo y buscar la paz.

Sin conformar una nueva comisión, se comienza a trabajar en base a todo el trabajo hecho por gobiernos anteriores y principalmente por la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía, presidida por el Obispo de la Región, Monseñor Héctor Vargas.

Un mes después del anuncio del Presidente respecto al Acuerdo, el Ministro de Desarrollo Social junto a otros once ministerios se instala a trabajar durante un día completo en la Intendencia de la región de La Araucanía en medidas concretas asociadas al primer principio del acuerdo, conducente al Plan Impulso Araucanía 2018 – 2026. Durante la tarde del mismo día, se escucha y dialoga con representantes gremiales, de la sociedad civil, de la academia y de las comunidades de la región.

El mismo día y los tres subsiguientes, el Ministro comienza los Diálogos por la Paz en la región, reuniéndose en el Pabellón El Amor de Chile a los pies del Cerro Nielol de Temuco, con miembros de la Comisión Vargas, Diputados, Senadores, representantes empresariales, de la sociedad civil, de las víctimas de la violencia rural, y del mundo mapuche, con el objetivo de avanzar en los otros dos principios: (1) buscar reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y (2) avanzar en diálogo, acuerdos y búsqueda de la paz

3. Instrumentos de Medición que garanticen y fortalezcan el acceso a la Protección Social

- a. Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales: Registro Social de Hogares.

A marzo de 2018, un total de 27 instituciones y servicios públicos, relacionados con 11 Ministerios, además de las 345 Municipalidades del país, reciben regularmente información del RSH, la que utilizan para verificar los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los usuarios de sus beneficios, programas y prestaciones sociales. Las instituciones acceden a dicha información a través de: (i) servicios web, (ii) consultas directas al sitio web del Registro Social de Hogares y, (iii) el intercambio de archivos. Tanto la información a ser compartida como el mecanismo específico de intercambio de información son producto de un acuerdo de cada institución con el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la asistencia técnica que el MDS provee para el correcto y pertinente uso de la información del RSH.

Durante el 2017, los ciudadanos realizaron 1 millón 679 mil 161 solicitudes al Registro Social de Hogares a través de los diversos canales dispuestos en todo el país. De ellas, un 30 por ciento corresponde a solicitudes de Ingreso al Registro y un 70 por ciento a actualizaciones, rectificaciones y/o complementos de información autoreportada o administrativa. Durante el primer trimestre de 2018 han ingresado 418 mil 914 solicitudes ciudadanas al Registro Social de Hogares.

A partir de marzo de 2018, se implementaron ajustes a la Construcción de la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), con el objetivo de mejorar permanentemente los procedimientos para el cálculo de la Calificación Socioeconómica de los hogares y los trámites ciudadanos (Resolución Exenta N° 068 de 2018). En virtud de ello, se trabajó en el diseño y reemplazo de los Protocolos de Actualización, Rectificación y Complemento del Registro Social de Hogares (Resolución Exenta N° 0170 del 2018), y se elaboraron orientaciones y material de apoyo para los ejecutores. Adicionalmente, se atendieron seis mil doce consultas en la Mesa de Ayuda con orientaciones requeridas por los ejecutores.. Durante el primer trimestre se capacitó a los 15 equipos regionales del RSH, a través de video conferencia, los que a su vez capacitaron a los equipos comunales en los cambios realizados al RSH.

En el contexto de los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, en 2017 se ejecutaron diversas instancias de capacitación a nivel local, que alcanzó los mil 847 funcionarios(as) asistentes y se acreditaron dos mil 314 personas en el Registro Nacional de Encuestadores, distribuidas en las 345 comunas a lo largo del país. Durante el primer trimestre se acreditaron 60 personas.

Respecto a las orientaciones requeridas por los ejecutores, se atendieron seis mil doce consultas en la Mesa de Ayuda. Entre enero y marzo del presente año ingresaron mil 117 tickets de consultas a la Mesa de Ayuda Municipal.

El primer trimestre 2018, se tramitó el 100 por ciento de los Convenios de Transferencia de Recursos 2018 con las 345 Municipalidades suscritas. El 92 por ciento de las comunas ya cuenta con los recursos transferidos para la ejecución del Registro Social de Hogares.

Respecto al módulo para personas en Situación de Calle, al primer trimestre de 2018, se encuentran identificadas e ingresadas doce mil 728 personas, cifra que será incrementada con los operativos de invierno 2018 a realizarse en albergues y puntos calle.

Durante el año 2017, se realizaron más de 17 mil supervisiones, en donde se revisó y analizó información del RSH y se monitorearon procesos y procedimientos realizados por los municipios. Estas supervisiones tuvieron el foco en verificar la consistencia de los datos recopilados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Ministerio. Al primer trimestre, se han realizado más de 5 mil supervisiones.

Durante el 2017 se recibieron un promedio mensual de 475 mil 718 requerimientos, solicitudes de cartolas, consultas, sugerencias y/o reclamos sobre el Registro Social de Hogares a través de los canales ciudadanos.

El trabajo con la ciudadanía, ha enfatizado las tareas de difusión e información, el levantamiento de percepción de usuarios de los canales de atención y la promoción de la auto-atención y tramitación digital.

En este contexto, se diseñó un Plan de Acción Ciudadano que contempló la distribución de piezas informativas, la promoción de la auto-atención en los barrios y el desarrollo de mil 246 charlas informativas, con participación de 26 mil 783 personas. A su vez, se suscribieron convenios de colaboración con 51 de las 54 Gobernaciones del país, para así promover al nivel provincial, acciones de

información, acompañado de 32 actividades de capacitación orientadas a los funcionarios. Además, en el marco de esta colaboración, se llevaron a cabo 26 operativos de difusión, entregándose atención a cerca de 700 personas.

b. Medición de la pobreza y desigualdad: Encuesta Casen

En 2017 se dio inicio al levantamiento de Casen 2017, diseñada para tener representatividad nacional, por zona urbana, rural y regional. Esta versión de la encuesta presenta innovaciones en el cuestionario, incluyendo preguntas sobre seguridad alimentaria, gratuidad en la educación, lugar en que se ha realizado algún tipo de discriminación, entre otros, reflejando las múltiples necesidades del Chile de hoy.

Este trabajo cuenta con un Panel de Expertos Casen 2017, el cual acompaña y asesora al ministro durante todo el proceso.

El primer trimestre de 2018 concluyó el proceso de levantamiento en terreno de la Encuesta Casen 2017 (iniciado a comienzos del mes de noviembre de 2017). Casen es una encuesta transversal cuyo objetivo principal es conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. Por su tamaño y complejidad es el operativo estadístico de mayor envergadura que se realiza en el país después del Censo. La Encuesta Casen se efectúa regularmente desde el año 1987 y, desde el año 2009, se levanta cada dos años, siendo ésta su 14^a versión. En el caso de la versión 2017 el trabajo de levantamiento en terreno fue realizado por el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica.

c. Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)

Su levantamiento, cuyo inicio fue en noviembre de 2017, incluye innovaciones en cuestionarios e instrumentos de evaluación consistentes en:

- Incorporación de medición en el área de desarrollo infantil, de la función ejecutiva y el bienestar socioemocional de niños y niñas hasta los doce años. Este tipo de medición no ha sido desarrollada previamente en Chile, lo que permitirá conocer la evolución a lo largo de la infancia de estas dimensiones.
- Incorporación de un nuevo cuestionario al segundo cuidador y un cuestionario dirigido a niños y niñas desde los siete años para recoger su opinión.

Durante el primer trimestre 2018 continuó el proceso de levantamiento en terreno de la III Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). ELPI es una Encuesta de tipo panel que busca caracterizar y analizar el desarrollo de sucesivas cohortes de niños y niñas a lo largo de su infancia y adolescencia, considerando las características del hogar, de sus padres y cuidadores principales, y del entorno cercano del niño/a. El Ministerio cuenta con la colaboración del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en el desarrollo del estudio, contemplándose entre otras acciones el diseño conjunto del cuestionario, la revisión y selección de instrumentos de evaluación, la revisión de experiencias internacionales y la elaboración del plan de análisis de resultados.

d. Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T)

Durante 2017 se continuó con el desarrollo e implementación de este sistema, el cual entrega información que permite caracterizar a los hogares, las personas y su entorno, de manera de apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y beneficios sociales.

4. Acciones en materia de Protección Social

a. Subsistema de Protección Integral a la Infancia: Chile Crece Contigo.

Durante el año 2017, 169 mil 259 gestantes y 657mil 89 niños y niñas fueron beneficiarios del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB), el cual contó con un presupuesto de 18 mil 414 millones 107 pesos. Entre los principales hitos del año 2017, destacan la realización de quince jornadas regionales cuyo objetivo fue compartir experiencias de trabajo entre los equipos locales de cada región, con el fin de mejorar la calidad en la entrega de las prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial a nuestros(as) usuarios(as), la realización de video conferencias de casos complejos para mejorar la resolución de vulnerabilidades que afectan a niños y niñas y la evaluación de 499 salas de estimulación que permitió iniciar más de 200 planes de mejora de estos espacios.

El año 2017, más de 132 mil niños y niñas fueron beneficiarios del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), con un presupuesto de 14 mil 333 millones 586 mil pesos.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, durante el año 2017 contó con un presupuesto de 2 mil 640 millones 193 mil pesos, permitiendo financiar 339 proyectos en igual número de comunas y la atención de aproximadamente 59 mil 493 niños y niñas. Lo anterior, se traduce en mil 512 modalidades de atención distribuidas en 566 salas de estimulación, 210 ludotecas, 474 servicios itinerantes de estimulación y 262 servicios de atención domiciliaria disponibles para los niños y niñas que presentan alguna situación de vulnerabilidad, rezago y/o déficit en su desarrollo.

El año 2017, los programas de Educación Pre-básica (CASH, CECI y PMI) contaron con 4 mil 792 millones 21 mil pesos, beneficiando alrededor de seis mil 826 niños y niñas. Durante el 2017 trabajaron en la implementación de asesorías a los diferentes grupos que se encontraron a cargo de los equipos de supervisores regionales.

El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2017, contó con un presupuesto de 2 mil 673 millones 040 pesos que potenció el trabajo intersectorial en 337 comunas. Durante el año 2017 se realizó apoyo técnico para la aplicación del documento de Orientaciones Técnicas para el funcionamiento de las Redes Comunes, se realizó la generación y seguimiento de indicadores de desempeño.

Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia: El año 2017 se destinaron 438 millones 115 mil pesos para tres líneas de intervención que corresponden a Habilitación de Espacios públicos Infantiles en 38 comunas del país; Habilitación de Espacios Públicos para la crianza en ocho comunas del país (Angol, El Carmen, Huechuraba, La Pintana, Placilla, San Antonio, San Javier y Vicuña).

Durante el año 2017 el Programa Educativo distribuyó: 180 mil guías de la Gestación y el Nacimiento con CD de estimulación prenatal; 185 mil libros Descubriendo Juntos con CD de música de estimulación; 540 mil sets de Estimulación Acompañándote a Descubrir I, II y III para niños y niñas desde su nacimiento hasta los dos años de edad, 170 mil set de Tarjetas Contemos una Historia para entrega a niñas y niños en el control de salud a los 36 meses.

Programa Fono Infancia: El año 2017 tuvo un presupuesto de 96 millones 690 mil pesos y alcanzó una cobertura nacional de 11 mil 755 llamadas entre los meses de enero y diciembre de 2017.

Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros (ex – CAHMT): Para ejecutar este programa se firman convenios de transferencia de recursos con el Instituto Nacional de Deportes (IND), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y las Municipalidades. El año 2017 el presupuesto fue de 368 millones 601 mil pesos y la cobertura alcanzó los ocho mil 190 niños y niñas.

Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad: El año 2017 este Programa tuvo un presupuesto de 92 millones 793 mil pesos y permitió encuestar a 370 mil 499 niños y niñas.

Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil: Para el año 2017, se contó con un presupuesto de 868 millones 142 mil pesos en 23 comunas distribuidas en las quince regiones del país.

El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral contó el 2017 con un presupuesto de mil 664 millones 972 mil pesos y se entregaron 56 mil 560 Rincón de Juegos (RINJUs).

b. Subsistema de Seguridades y Oportunidades

El Programa Familias durante el año 2017, el Programa Familias contactó e incorporó a 42 mil 645 nuevas familias para su intervención con la nueva metodología del programa, además de continuar con la intervención de 82 mil 743 familias activas de los años 2015 y 2016; y de 73 mil 812 personas en intervención sociolaboral, cuya intervención se llevó a cabo conforme el diseño metodológico original, respecto del cual se perfeccionaron instrumentos y se desarrollaron mejoras evolutivas al sistema informático, para garantizar un registro de calidad respecto de la información de familias intervenidas. Adicionalmente, en el segundo semestre de 2017, se puso en operación el nuevo Sistema de Registro informático del programa Familias, que considera la información de las familias intervenidas con la nueva metodología.

El Programa Vínculos está presente en 280 comunas en las quince regiones del país. Durante 2017, la implementación de la convocatoria anual se inició en el último trimestre del mismo año. Al primer trimestre 2018, once mil 189 de un total de doce mil 242 usuarios se han incorporado a la doceava versión del Programa. Adicionalmente, diez mil 587 personas mayores, participantes de la onceava versión del Programa Vínculos son usuarios activos del programa y, al primer trimestre del 2018, se encontraban en su segundo año de intervención.

El Programa Abriendo Caminos tiene presencia en las quince regiones. Durante 2017 se ejecutó en 73 territorios, con la intervención de dos mil 519 niños y niñas y mil 178 Cuidadores Principales (CP) que se incorporaron como nuevos usuarios del Programa (98,8 por ciento de los cupos contemplados para la convocatoria 2017), los que se suman a la atención entregada a dos mil 482 niños y niñas y mil 127 cuidadores principales de la convocatoria 2016, que durante 2017 eran usuarios en intervención.

El Programa Calle tiene presencia en las quince regiones y durante 2017 se implementó en 103 territorios asociados a 91 comunas. El levantamiento de cobertura de la convocatoria 2017 se implementó el último trimestre del mismo año. A la fecha mil 539 personas en situación de calle (PSC) participan del Programa (77 por ciento de la cobertura planificada), quienes se suman a mil 923 PSC que son usuarios activos de la convocatoria 2016. El levantamiento de la cobertura 2017 se extenderá hasta julio 2018.

c. Subsistema de Apoyos y Cuidados

- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados: El modelo de gestión se está implementado en 20 comunas en catorce regiones del país. Las comunas seleccionadas para el año 2017 corresponden a: La Calera, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Santiago, Talagante, Rancagua, Cañete, Collipulli, Coihaique, Alto Hospicio, Calama, Copiapó, Los Vilos, San Clemente, Purránque, Paillaco y Puerto Natales. Al primer trimestre de 2018 20 comunas se encuentran en proceso de implementación de la Red Local para el acompañamiento integral de los hogares.

- Sistema de Registro, Derivación, Monitoreo y Seguimiento: Durante el año 2017 se liberaron las primeras funcionalidades, a las que se sumaron otras a inicios de 2018. Este sistema, permitirá a los usuarios de los niveles nacionales, regionales y locales registrar la información de los hogares beneficiarios, efectuar las derivaciones a los servicios y prestaciones existentes en el territorio, registrar los servicios y prestaciones otorgadas a cada beneficiario, realizar el acompañamiento a la trayectoria de los hogares en el Sistema, generar alertas mediante la etapa de seguimiento y disponibilizar información estratégica a las contrapartes del Intersector.
- Material Educativo de Cuidados: Durante el 2017 se distribuyó a todas las comunas en donde se implementa el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, un dispositivo denominado "Organizador de Apoyo a los Cuidados". De la misma forma, se puso a disposición de la ciudadanía la página web del Subsistema, la cual contiene información relativa a las comunas seleccionadas en la primera fase, las prestaciones consideradas en las líneas de acción, como asimismo antecedentes útiles orientados a facilitar el cuidado de las personas en situación de dependencia.

5. Sistema Nacional de Inversiones

Se actualizó el documento "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP)", lo que llevó a que todas las iniciativas de inversión deben contar con un informe de recomendación del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo los Estudios Básicos, Proyectos y Programas de Inversión (cualquiera sea su monto); además de todos los Proyectos de municipalidades que sean financiados con aportes del Gobierno Central a través de Transferencias de Capital cuando éstos aportes sean superior al 50 por ciento del costo del proyecto.

Optimización del proceso de evaluación ex-post, con la implementación de una selección estratégica de los proyectos evaluados en el corto plazo, la implementación de Visitas a Terreno y la estandarización de la evaluación ex-post de mediano plazo.

Del total de siete mil 41 Iniciativas de Inversión Pública (IDIs) evaluadas para el proceso 2017, cuatro mil 298 fueron nuevas lo que corresponde a un 61 por ciento, y dos mil 743 fueron de arrastre lo que corresponde al 39 por ciento restante.

Incorporación de nuevas tecnologías: metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Transporte Interurbano; metodología complementaria para la Evaluación de Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Pública; metodología para la Formulación y Evaluación de Carteras de Iniciativas de Inversión en el contexto de Planes Estratégicos Territoriales; y evaluación de Proyectos de Intervención Integral de Transporte Urbano y Espacios Públicos.

6. Acciones en materia de diagnóstico de emergencia

En las emergencias del año 2017, se aplicó la Ficha Básica de Emergencia (Fibe) a 33 mil 261 familias y 101 mil 219 personas afectadas por los diversos déficits hídricos, sistemas frontales e incendios forestales presentados a nivel nacional, generando información oportuna del catastro y necesidades de las personas afectadas. Se trabaja actualmente en una propuesta de modificaciones a la Fibe junto con las atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales a través del Decreto Supremo N°156, con el objetivo de mejorar continuamente la gestión ante las catástrofes nacionales.

El primer trimestre 2018 se aplicó la Ficha Básica de Emergencia a un total de cuatro mil 267 familias (trece mil 127 personas) en 107 eventos, que han involucrado algún tipo de emergencia en 112 comunas del país.

Durante el 2017, se capacitó a nivel nacional a cuatro mil 80 funcionarios en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia, tres mil 226 de ellos, corresponden a equipos

municipales y 854 funcionarios de las Intendencias, Gobernaciones, Ministerios y Servicios públicos, encontrándose habilitados y acreditados para encuestar en futuras emergencias.

En el segundo semestre de 2018, se capacitará a equipos regionales y comunales en las nuevas mejoras a los procesos de diagnóstico, tanto en plataformas, como en Primeros Auxilios Psicológicos ante Emergencias (PAP). Mientras tanto en el primer trimestre se han capacitado a 634 personas en aplicación y digitación de Fichas Básica de Emergencia.

A su vez, se incorporaron nuevas funcionalidades en la plataforma de Fibe como la visualización de mapas, la integración con el Registro Social de Hogares (RSH), la descarga de documentación digital y opciones de reportería que permiten a los usuarios optimizar y facilitar las acciones de información de familias y personas diagnosticadas en emergencia. Se incentivó el uso de la Aplicación Móvil de la Fibe que en la actualidad permite catastrar a los damnificados de manera digital, incorporando medios de evidencia como fotografías y puntos georreferenciados.

7. Programa Noche Digna

El presupuesto ejecutado durante el año 2017 para los dos componentes del Programa Noche Digna, alcanzó la suma total de seis millones 646 mil 920 pesos ejecutados mediante transferencias a terceros y gastos de administración.

Durante el año 2017, en el Plan de Invierno se instalaron 50 albergues, 19 hospederías existentes con sobre cupos del programa en la mayoría de las regiones del país.. Esto significó instalar una oferta a nivel nacional, de aproximadamente mil 955 camas diarias. Lo anterior se complementó con la implementación de 50 rutas sociales, para atender al menos mil 344 personas diariamente, entregando alimentación y abrigo a quienes no accedían a los servicios de alojamientos instalados, y cuatro Rutas de Atención Médica en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Biobío, y una cobertura de 95 personas diarias.

La operación del Plan de Invierno abarcó 214 días (en el extremo sur), 60 días (en la zona norte) y brindó un total de 17 mil 359 atenciones distintas en las quince regiones del país.

La convocatoria del Plan de Invierno 2017 se caracterizó por el fortalecimiento del trabajo intersectorial, lo que permitió la mejora de la entrega de servicios y, a su vez, el involucramiento de otros organismos e instituciones públicas y de la ciudadanía, logrando mayor sensibilización y visibilización de quienes viven en situación de calle.

Los Centros Temporales para la Superación (CTS) durante el 2017 se caracterizaron por mantener la tendencia al alza en la cobertura, pasando de 923 cupos de la Convocatoria 2016, a mil 274 en la Convocatoria 2017, conjuntamente con aportes de municipios y ONG. Además, se le dio énfasis promocional al Programa Noche Digna en los últimos años, contemplando el fortalecimiento de los Centros para la Superación. El diseño de la primera Residencia para familias en situación de calle, la apertura del primer dispositivo permanente en la Región de Antofagasta, la apertura de un Centro de Día en la comuna de Quellón, y la implementación de cupos de alojamiento permanente en las regiones australes del país a través de Centros de Referencia son parte de los hitos a destacar en esta materia.

El presupuesto asignado para el año 2018 alcanza a la cantidad de seis mil 976 millones 530 mil pesos, de los cuales se han destinado seis mil 753 millones 368 mil pesos para transferencias a terceros y 223 millones 162 mil pesos para gastos de administración.

Respecto del componente uno, Plan de Invierno, se han destinado tres mil 514 millones 368 mil pesos con los cuales se hará una cobertura diaria de mil 971 cupos de alojamiento en albergues y sobrecupos, mil 525 atenciones en rutas sociales y 155 atenciones de salud básicas entregadas por las rutas médicas (Región de Valparaíso, Biobio y Magallanes y SAPU – Ruta de Salud (Región Metropolitana).

Para el componente dos, Centros Temporales para la Superación, se han destinado tres mil 239 millones de pesos con los cuales se espera una cobertura diaria de mil 290 atenciones.

8. Prestaciones Monetarias

- a. Bono de Protección: el año 2017 se contó con un presupuesto equivalente a un total de 26 mil 367 millones 749 mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 140 mil 599 familias y un promedio mensual por familia de 15 mil 628 pesos. En el primer trimestre del 2018, se han ejecutado un total de cuatro mil 88 millones siete mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 105 mil 257 familias y un promedio por familia de doce mil 946 pesos al mes.
- b. Transferencia Monetaria Bono Base Familiar: Durante el año 2017 se emitieron 660 mil 579 bonos base, con un promedio mensual de 55 mil 48 familias beneficiadas, por un total equivalente a 17 mil 94 millones 327 mil pesos, con un promedio mensual por familia de 25 mil 878 pesos. En el primer trimestre del 2018 se han emitido 143 mil 822 bonos base, con un promedio mensual de 47 mil 941 familias beneficiadas y un total equivalente a cuatro mil 34 millones 428 mil pesos, con un promedio mensual por familia de 28 mil 52 pesos.
- c. Transferencia Condicionada Control Niño Sano: Durante el año 2017 se benefició a 19 mil 947 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a mil 781 millones 464 mil pesos. En el primer trimestre 2018 se han entregado 40 mil 847 bonos por concepto de acreditación del Control Niño Sano, con un total de recursos equivalentes a 378 millones 186 mil pesos beneficiando a nueve mil 259 familias promedio mensual.
- d. Transferencia Condicionada Bono por Asistencia Escolar: Durante año 2017 se benefició a un total de 30 mil 719 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a dos mil 809 millones 944 mil pesos. En el primer trimestre del 2018 se han entregado 68 mil 611 bonos por Asistencia Escolar, beneficiando a un promedio mensual de nueve mil 84 familias, con un total de recursos equivalentes a 623 millones 292 mil pesos.
- e. Bono de Graduación de Enseñanza Media: Durante el año 2017, se beneficiaron 529 usuarios del subsistema que lograron graduarse de enseñanza media y el bono alcanzó a un monto de 51 mil 350 pesos y un total de recursos equivalentes a 27 millones 164 mil pesos.
- f. Bono por Formalización Laboral: Durante el año 2017 se benefició a 3 mil 205 personas del subsistema que lograron emplearse en forma dependiente por primera vez con un bono de 205 mil pesos. El total de recursos durante ese año fue equivalente a 656 millones 572 mil pesos. En el primer trimestre 2018 se ha beneficiado a 916 usuarios activos del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron emplearse en forma dependiente por primera vez, con un bono de 205 mil 400 pesos. El total de recursos ejecutados por este concepto, en el mismo período es de 185 millones 48 mil pesos.
- g. Bono por Logro Escolar: Durante el año 2017 se concedió el bono a 167 mil 764 alumnos, con un total de recursos equivalentes a 8 mil 217 millones 819 mil pesos.
- h. Bono al Trabajo de la Mujer: Durante el 2017 el bono al trabajo de la mujer, destinaron un total de 72 millones 316 mil 479 pesos, a través del cual se beneficiaron un total a 383 mil 298 mujeres trabajadoras. En el primer trimestre del 2018 el Bono Trabajo de la Mujer ha financiado un total de cinco mil 234 millones 376 mil pesos, entregando un promedio mensual de 94 mil 624 a cada trabajadora

- i. Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable: El año 2017 se destinaron 70 mil 873 millones 476 mil pesos que permitió subsidiar a un total de 760 mil 675 familias promedio mensual, desglosadas en 675 mil 669 subsidios urbanos y 85 mil 006 subsidios rurales. En el primer trimestre de 2018 se entregó subsidio a un total de 762 mil 933 familias, desglosadas en 676 mil 327 subsidios urbanos y 86 mil 606 subsidios rurales.
- j. Subsidio Familiar (SUF): En el año 2017 se destinaron 266 mil 275 millones 841 mil pesos que permitió subsidiar a un total de 818 mil 547 familias promedio mensual y un total de dos millones dos mil 327 causantes. En el primer trimestre 2018 se entregó subsidio a un total de 812 mil 33 familias promedio mensual y un total de un millón 995 mil 25 causantes.
- k. Subsidio de Discapacidad Mental (SDM): En el año 2017 se destinaron 17 mil 92 millones 382 mil pesos que permitió subsidiar a un total de 21 mil 655 beneficiarios promedio mensual. En el primer trimestre del año en curso se ha subsidiado a un total de 24 mil 142 beneficiarios promedio mensual.
- l. Subsidio al Pago Electrónico: En el año 2017 se contó con un presupuesto total de tres mil 36 millones 592 mil pesos, que permitió cubrir un promedio mensual de 267 mil 558 subsidios. En el primer trimestre del 2018 se ha entregado subsidios al pago bancarizado por un total de 314 mil 962 beneficiarios de beneficios asistenciales pagados por el Instituto de Previsión Social en promedio mensual.
- m. Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio): En el año 2017, se benefició a un promedio de 21 mil 552 cuidadores mes, con un presupuesto de siete mil 744 millones 158 mil pesos. En el primer trimestre del año 2018 se benefició a un promedio mensual de 23 mil 778 de cuidadores.
- n. Subvención Pro-Retención: En el año 2017 se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de 16 mil 100 millones 597 mil pesos. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, con el cual se alcanzó una cobertura total de 228.935 alumnos.
- o. Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): En el año 2017 la ejecución del programa alcanzó el 100 por ciento de la cobertura de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25 mil 291 estudiantes asignados mediante comisiones nacionales durante el año, becas que se financian con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social, que para el año 2017 fue de mil 43 millones 566 mil pesos

9. Inclusión Laboral

Se promulgó la Ley N°21.015, que incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad. En la creación de esta ley, el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de la Discapacidad, trabajaron en una indicación sustitutiva sobre la base de 11 mociones parlamentarias para asegurar la efectiva igualdad de oportunidades y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad. Con esto, la normativa además de incorporar una cuota obligatoria de contratación, modifica el Estatuto Administrativo en cuanto a incorporar como categoría de discriminación la discapacidad, así como también suprime la discriminación salarial que existía respecto de los trabajadores con discapacidad mental, derogando el artículo 16 de la Ley N°18.600, que establecía una remuneración inferior al sueldo mínimo, entre otras cosas.

10. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En julio de 2017, se elaboró y se presentó el Informe Nacional Voluntario en las Naciones Unidas.

Se elaboró un documento de diagnóstico y se implementó la Agenda 2030 y los 17 ODS, incorporando las recomendaciones que surgen de los talleres y comisiones que incluyen al Estado, al sector privado y a la sociedad civil. El informe fue presentado en septiembre de 2017 en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Además, se implementó la plataforma Chile Agenda 2030 (<http://www.chileagenda2030.gob.cl/>), que permitirá hacer seguimiento a nivel nacional de los avances de esta agenda.

El 9 de marzo se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo conformado por representantes del Gobierno, de la sociedad civil y del sector privado, con el objetivo de fortalecer la cooperación público-privada para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Chile. En la actividad se expuso el conjunto de elementos de diagnóstico e información consolidada en el Informe Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en Chile, se presentaron las principales iniciativas impulsadas por el sector público y se levantó el desafío de identificar iniciativas realizadas por el sector privado y la sociedad civil que contribuyen a avanzar en las 169 metas y 17 Objetivos que compromete la Agenda.

11. IV Versión Concursos Chile de Todas y Todos

Se convocó a Fundaciones, Corporaciones, ONGs de Desarrollo, Organizaciones Comunitarias, e Instituciones Comunitarias y universidades reconocidas oficialmente por el Estado (públicas o privadas) a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, superación de la pobreza y vulnerabilidad social. El concurso contó con tres líneas de postulación: una destinada a Fundaciones y Corporaciones, otra para Organizaciones Comunitarias; y una tercera para Análisis de Experiencias, que busca generar conocimiento y entregar insumos para el diseño de políticas públicas, programas y/o proyectos innovadores en superación de la pobreza, fortaleciendo la inclusión social. En 2017 se adjudicaron un total de 94 proyectos, 43 de Organizaciones Comunitarias, 39 de Corporaciones y Fundaciones, y doce proyectos de Análisis de Experiencia de todo el país. Esto representa un incremento del 93 por ciento de proyectos financiados respecto de años anteriores.

12. Convenios Directos

Al igual que en años anteriores, se han transferido recursos a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza para la ejecución del programa Servicio País, en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza (Fusupo), de alcance nacional. A 2017, han participado en la ejecución del programa 190 profesionales en Servicio País y 68 practicantes; así como 302 voluntarios y 78 tesistas. Se han realizado 163 intervenciones, llegando a un total de doce mil 470 personas y 470 organizaciones participantes, en 91 comunas a lo largo de las quince regiones del país.

13. Concurso Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo

Durante 2017 se realizó por primer año el concurso “Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo”, que invitó a estudiantes de pregrado y postgrado de instituciones acreditadas de educación superior que son reconocidas por el Estado, a presentar sus tesis para optar a un título profesional o a un grado académico (magíster). Con ello, pueden presentar sus trabajos para formar parte de una publicación junto a la posibilidad de exponer sus tesis en un seminario-premiación.

Al concurso se presentaron 51 tesis (27 de pregrado y 24 de postgrado), de once regiones del país. El proceso de selección culminó con la definición de los seis trabajos ganadores –tres en la categoría de pregrado y tres en la de postgrado– y dos menciones honoríficas –una por cada una de las categorías mencionadas–, relevando tesis destacadas en diversos ámbitos de la política social.

El proceso, que contó con la asesoría y patrocinio de destacadas entidades sociales, culminó con la publicación de las tesis en un libro lanzado en noviembre de 2017 en el Palacio de la Moneda.

14. Primer Estudio de Desempeño Social de Empresas en Chile

En 2017 se realizó el primer “Estudio de Desempeño Social de Empresas en Chile” que dimensionó de forma inédita en el país el desempeño social de empresas, tanto privadas como públicas, a partir del estudio de sus acciones y avances que favorecen el desarrollo social inclusivo, teniendo como telón de fondo la Agenda 2030 y otros referentes de responsabilidad social.

15. Elige Vivir Sano

El primer semestre de 2018 se relanzó el Sistema Elige Vivir Sano, reforzando la oferta programática intersectorial y potenciando un modelo de alianza público-privada que permitirá realzar la importancia de tener estilos de vida saludables.

16. Gestión de los Servicios Relacionados

a. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Durante el último año, se fortaleció el liderazgo de la mujer indígena, a través de un trabajo conjunto con ONU mujeres. Se generaron espacios de debate orientados a la definición de una agenda en torno al rol de la mujer indígena y su proyección en los espacios de poder político y otros ámbitos vinculados a la vida de las mujeres indígenas. Para lo anterior, se generó una mesa permanente que sesionó en tres oportunidades durante el año 2017 con representantes de los nueve pueblos y un encuentro nacional con participación de 100 líderes indígenas.

De forma complementaria, se han apoyado procesos formativos de líderes emergentes, mediante la realización de dos diplomados:

- Diplomado para el desarrollo de competencias de liderazgo y gestión para el Buen Vivir (Küme Mognen) con la participación de catorce mujeres y once hombres, y contando con un aporte de 28 millones de pesos por parte del Servicio.
- Diplomado para el fortalecimiento del liderazgo de la Mujer indígena, con la participación 25 mujeres y contando con un aporte de 30 millones por parte del Servicio.

A través del Fondo de Cultura y Educación, en el período 2017, mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron iniciativas artísticas y culturales, presentaciones en encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), siendo los beneficiarios doce mil personas, por un monto de 543 millones 500 mil pesos.

En el ámbito del programa Educación Intercultural e Indígena, en el año 2017 se alcanzó la cantidad de 220 jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas beneficiando a quince mil niños en todo el país. Se entregaron materiales didácticos interculturales de diversos tipos que apoyaron el aprendizaje de los niños. Igualmente se entregaron capacitaciones a docentes interculturales en todas las regiones del país. Lo anterior implicó una inversión de 745 millones 664 mil pesos.

Además, se realizaron talleres de inmersiones de enseñanza de las lenguas indígenas para personas y comunidades indígenas abarcando todas las lenguas

vernáculos: aymara, quechua, rapa nui, mapuche, en once regiones del país. Lo anterior se realizó con un presupuesto de 797 mil 278 pesos.

En materia de obras de riego y/o drenaje, durante el año 2017 con una inversión de siete mil 432 millones de pesos se otorgaron 701 subsidios en beneficio de mil 985 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En materia de aguas, con una inversión de 310 millones de pesos se adjudicaron 46 subsidios para adquisición de derechos de agua en beneficio de 230 familias de las regiones de Tarapacá, Biobío y la Araucanía. Asimismo para regularización, constitución, saneamiento y defensa de derechos de agua, con un presupuesto de 982 millones de pesos se encuentran en ejecución 22 consultorías especializadas.

Respecto de la aplicación del artículo 20 a) y b) de la Ley Indígena N° 19.253, durante el año 2017, con un presupuesto de 320 millones de pesos, se suscribieron seis convenios de colaboración con las Gobernaciones Provinciales del Biobío, Concepción, Malleco, Cautín, Aysén y Última Esperanza con el fin de apoyar la gestión y ejecución de los programas del Fondo de Tierras.

Adicionalmente, con una inversión de 798 millones, se ejecutaron 16 consultorías para apoyar la transferencia de inmuebles fiscales, constitución e Inscripción de Derechos Reales de Uso y Goces, y catastro de predios beneficiando a mil 618 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En el 2017 se realizó el Levantamiento Cartográfico Hupil-Ñielol Rucamanque cuyo objetivo es la Generación de una línea base con Levantamiento de Información Cartográfica en materia de antecedentes hidrográficos, uso de suelos, socioeconómicos, y culturales necesarios para constituir derechos de aprovechamiento de agua de las comunidades indígenas del cordón Rucamanque y/o beneficios vía Programa de aguas de Conadi. Asimismo, se realizó la continuidad en la Georreferenciación Comunidades Indígenas, cuyo objetivo fue actualizar y validar la ubicación espacial de las comunidades indígenas de la región de La Araucanía, a través de la georreferenciación, según la información oficial del Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades indígenas de Conadi (RNAI).

El Convenio Conadi – ProChile se encuentra en segunda etapa de ejecución y ha permitido capacitar, prestar asesoría técnica y otorgar posibilidades de internacionalizar actividad de productores indígenas de La Araucanía. Durante el 2017 se financiaron giras internacionales a Inglaterra y Sudamérica a doce empresas indígenas con un financiamiento total de 26 millones de pesos.

Finalmente, en lo referido al Programa Chile Indígena que focaliza su intervención en la Región de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, se financiaron 780 proyectos, por siete mil millones de pesos para las 118 mesas territoriales en líneas como, Economía Indígena, Cultura y Desarrollo Organizacional.

b. Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Se han atendido a más de 33 mil 958 emprendedores. También se apoyó la empleabilidad de más de 2 mil 992 usuarios, siendo su gran mayoría jóvenes que fortalecieron sus estrategias para conseguir un empleo. Complementario a lo anterior, se atendieron a cinco mil 976 usuarios en el Programa de Educación Financiera.

A través del Programa de Acceso al Microfinanciamiento, se facilitó el acceso a microcréditos productivos en instituciones especializadas, a más de 100 mil 270 emprendedores del 60 por ciento más vulnerable, según Registro Social de Hogares.

En el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el FOSIS aportó a la atención de 45 mil 90 familias, ingresadas en el 2016 y se incorporaron 42 mil 645 familias en el 2017, manteniendo una intervención en 335 comunas del País. Adicionalmente, se implementó la asistencia técnica del Programa de habitabilidad, beneficiando a tres mil 850 familias en 322 comunas en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma se dio asistencia técnica en el Programa de autoconsumo, mejorando las condiciones alimentarias por medio de la auto-provisión de alimentos a cuatro mil 555 familias.

En el ámbito comunitario se beneficiaron a más de 300 organizaciones sociales y dos mil 53 familias, en todo el país.

Logros en Innovación: La Educación Financiera se incorporó de forma transversal a todos sus programas, adecuando sus contenidos según el tipo de usuario atendido: familia, jóvenes, emprendedores, entre otros.

A través del Fondo Idea, el Fosis ha implementado proyectos piloto destinados a incorporar intervenciones con grupos específicos, por ejemplo, con personas en situación de discapacidad, migrantes, adultos mayores, entre otros.

En materia de innovación, se han generado mecanismos de acceso preferente a personas en situación de discapacidad, en los programas regulares, contando con la colaboración de Senadis y Teletón.

Expansión de Capacidades: Durante el año 2017 se fortalecieron las competencias de empleabilidad y se facilitó la inserción laboral de dos mil 992 personas en situación de vulnerabilidad, de las cuales dos mil 337 son personas jóvenes.

Se contribuyó a mejorar las condiciones de empleabilidad de seis mil 654 personas con acompañamiento socio laboral en el marco de los programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se apoyó a diez mil 253 personas en el fortalecimiento de un micro emprendimiento o el desarrollo de un trabajo por cuenta propia.

Se apoyó a 23 mil 705 personas en el mejoramiento de sus ingresos autónomos, para el fortalecimiento de sus habilidades emprendedoras y del financiamiento de planes de negocio. En 2017, el Programa de Acceso al Microcrédito permitió a 100 mil 270 microemprendedores tener acceso a créditos formales en instituciones especializadas en el microcrédito productivo.

El programa de Educación Financiera dirigido a adultos atendió a tres mil 465 personas y el Programa de Educación Financiera para niños y niñas a dos mil 511 estudiantes. A través del programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Familia se atendió a dos mil 53 familias, a través de un acompañamiento y apoyo psicosocial, en el desarrollo de planes familiares y el financiamiento de iniciativas.

Por otra parte, el Fosis aportó a la implementación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través de la entrega de asistencia técnica y trasferencia metodológica a las unidades intervención familiar de 335 comunas. A través del programa Eje, se diagnosticó a 42 mil 645 familias que ingresaron al programa de acompañamiento psicosocial y, al mismo tiempo, 31 mil 591 familias ingresaron al programa de acompañamiento sociolaboral.

Bienestar comunitario: En el marco del componente fortalecimiento de la vida en comunidad del programa Acción se fortaleció la dinámica comunitaria de dos mil 53 familias y se proveyeron recursos para la implementación de planes de acción propuestos y ejecutados por la comunidad. El componente Fortalecimiento de la Autogestión del Programa Acción financió a 141 organizaciones sociales, lo que permitió desarrollar proyectos en las temáticas de mejoramiento de espacios comunitarios, desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, iniciativas de reciclaje y cuidado del entorno, mejoramiento de las condiciones de salud, apoyo a

adultos mayores y niños. A través del Programa Más Territorio se articuló al interior de 27 territorios un grupo motor, donde participan activamente 187 organizaciones.

Inversión para las oportunidades: Con el fin de que usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades mejoren las condiciones básicas de materialidad y equipamiento de sus viviendas, durante el año 2017 se realizó asistencia técnica a 322 comunas, beneficiando indirectamente a un total de tres mil 850 familias. Además, se entregó asistencia técnica a 224 municipios y gobernaciones, para que cuatro mil 555 familias beneficiadas del subsistema Seguridades y Oportunidades mejoren sus condiciones alimentarias por medio de la auto provisión de alimentos.

Fosis se encuentra con una planificación actualizada de los procesos licitatorios para la implementación programática. Todas las regiones se encuentran implementando las licitaciones 2018.

Se abrió el proceso de postulación 2018 de usuarios a los Programas regulares del Fosis (Yo emprendo semilla, Yo emprendo, Yo trabajo y Yo trabajo jóvenes).

El programa de Acompañamiento familiar del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, continúa la atención de las familias incorporadas en años anteriores y espera iniciar la atención de las nuevas familias, en el mes de mayo del 2018, según han señalado las contrapartes técnicas del Ministerio de Desarrollo Social, cuando se entregue la nómina de familias 2018.

c. Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)

- Inclusión Laboral:

Senadis desarrolló un proceso de consulta para los reglamentos vinculados a la ley, tanto para el sector público como privado, convocando a la sociedad civil a través de consultas presenciales y vía web. Estos reglamentos, que definen parámetros y procedimientos para cumplir con las obligaciones que establece la ley, fueron aprobados por la Contraloría General de la República el 1 de febrero de 2018. Por su parte, la ley entró en vigor el 1 de abril de 2018, y será evaluada una vez cumplidos los tres años de vigencia, con el objetivo de medir el impacto de la cuota del uno por ciento en el empleo para personas con Discapacidad y la eventual mantención o aumento de este porcentaje.

- Educación Inclusiva:

En materia de educación superior, a través de la ejecución de los Planes de Continuidad de Recursos y de Apoyos Adicionales, durante el 2017 se benefició a un total de 365 estudiantes de educación superior con discapacidad, entregándose financiamiento para ayudas técnicas y servicios de apoyo que disminuyen las barreras que enfrentan para participar en procesos de aprendizaje. Con esto, se incrementó en un 83 por ciento el número de beneficiarios respecto del año 2016.

Gracias a un trabajo técnico coordinado entre Senadis, Demre y los Ministerios de Desarrollo Social y Educación, se estableció un protocolo inédito para la participación de estudiantes con discapacidad en el proceso de postulación y rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), aceptándose 452 modificaciones de un total de 720 solicitudes de ajustes. Por otro lado, hubo un aumento sustancial en los inscritos con discapacidad, pasando de 92 personas en 2016 a 472 en 2017. Del resultado del proceso, destaca la obtención de puntaje nacional por parte de dos personas con discapacidad.

d. Instituto Nacional de la Juventud

El Instituto Nacional de la Juventud ha realizado tres convenios de colaboración:

- Convenio con la Dirección del Trabajo firmada bajo RE N° 2174 del 6 julio 2017 que tiene como objetivo visualizar y facilitar espacios de comunicación e intercambio de información y/o coordinación, y la realización de actividades en materia de promoción de los derechos individuales y colectivos de jóvenes trabajadores.
- Convenio con Policía de Investigaciones, que busca realizar actividades conjuntas en la prevención de violencia en el pololeo, a través de charlas en regiones.
- Convenio con Banco Estado que busca potenciar planes y programas de cooperación tendientes a fomentar el desarrollo complementario de servicios y productos.

Con respecto al componente fomento al voluntariado juvenil, Red Pública de Voluntariado que aglutina a cerca de 40 organizaciones que representa un número aproximado de 70 mil voluntarios en todo Chile, desde junio 2017 a abril 2018, han participado efectivamente del componente mil 525 jóvenes beneficiarios, además de 122 Organizaciones de Voluntariado.

Para seguir fortaleciendo la participación juvenil en los desayunos públicos, desde junio 2017 a abril 2018, participaron dos mil 532 jóvenes, con 111 desayunos públicos a nivel nacional.

En la misma línea del fortalecimiento de la participación juvenil, en el componente Escuelas de Ciudadanía, desde junio 2017 a abril de 2018, se intervino efectivamente en 95 Establecimientos Educativos Públicos.

El componente Casas Integrales de la Juventud, desde junio 2017 a abril de 2018, obtiene siete mil 845 jóvenes beneficiarios efectivos.

Componente Tarjeta Joven, desde junio 2017 a abril de 2018, se han beneficiado efectivamente 81 mil 680 jóvenes, ya sea por la aplicación telefónica, presencial o web. Además, desde junio de 2017 a abril de 2018, existen 78 convenios. Además, desde junio 2017 a la fecha, existen 111 convenios vigentes.

Día internacional de la juventud: Este beneficio se entrega principalmente en el mes de agosto, mes de la juventud, alcanzando 19 mil 477 beneficiarios efectivos en el año 2017. Forman parte de esta actividad la realización de talleres, conciertos y ferias de servicios, acorde a las necesidades e intereses de los jóvenes.

Encuesta Nacional de Juventud: IX Encuesta Nacional de Juventud constituye el esfuerzo más importante del INJUV por recopilar, analizar y difundir información sobre la juventud que reside en Chile sobre los distintos contextos en los que se desarrolla. En el marco de la IX ENJ, nuevamente se encuestará a una muestra de la población adulta entre 30 a 59 años, con el fin de que los resultados obtenidos en jóvenes sean comparados con adultos.

e. Servicio Nacional del Adulto Mayor

- Centros Diurnos y Centros de Larga Estadía (ELEAM):

Con la finalidad de diversificar la oferta pública de servicios sociosanitarios se programó la construcción y habilitación de dos tipos de centros, que responden a distintas necesidades de cuidado de las personas mayores: Establecimientos de larga estadía y centros de día para adultos mayores con necesidades especiales de cuidados.

De esta manera se definió la ubicación y construcción de 16 centros, de los cuales siete corresponden a centros diurnos ubicados en las comunas de

Temuco, Talca, Chillán, Punta arenas, Antofagasta, Copiapó y Puerto Montt y 9 a Establecimientos de larga estadía para adultos mayores correspondientes a Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Huechuraba, Rengo, Valdivia y Coihaique.

A enero de 2018 la totalidad de los ELEM se encuentran con obras iniciadas correspondientes a los proyectos de las comunas de Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Huechuraba, Rengo, Valdivia y Coyhaique. Los proyectos de La Serena y Huechuraba se encuentran sus obras finalizadas y estos fueron recibidos en marzo de 2018.

Respecto de los Centros Diurnos, el ubicado en la comuna de Temuco ya se encuentra entregado a explotación por parte de la Dirección Regional de Arquitectura – MOP a Senama desde septiembre de 2017. Asimismo, se encuentran en ejecución de obras los Centros de Día de Talca y Punta Arenas, con un 88 por ciento y un 95 por ciento de avance informado, respectivamente, mientras que el de Chillán se encuentra con un 100 por ciento de las obras finalizadas y fue recibido por Senama el 22 febrero de 2018.

Paralelamente se elaboró la guía de Intervención Socio-sanitaria de Centros Diurnos Referenciales y la guía de Administración para estos centros.

- Regularización del régimen vigente de residencias de larga estadía para adultos mayores

En el marco del compromiso de regularizar las residencias de larga estadía para adultos mayores, éste se abordó desde la definición de estándares de calidad de servicios como meta, definiendo y estandarizando protocolos de atención en residencias en tres áreas: cuidados complejos, atención de residentes y funcionamiento de la residencia.

Durante el año 2017 se realizó difusión y capacitación con los ELEM de Senama a lo largo del territorio, y se comenzó un trabajo de definición de indicadores que permitirá medir, durante el año 2018, la implementación de los protocolos en las residencias.

- Participación social de los adultos mayores

Se dio continuidad al trabajo de apoyo a las organizaciones de adultos mayores en las regiones con la finalidad de aumentar el número de federaciones regionales de uniones comunales de clubes de adultos mayores con proyecciones para crear la Confederación Nacional de Uniones Comunales del Adulto Mayor. De esta manera a fines de 2017 se cuenta con un total de trece federaciones de uniones comunales de clubes de adultos mayores, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana.

La Confederación Nacional se constituyó en septiembre de 2017, cuya directiva definitiva fue elegida con fecha 10 de enero de 2018, con la participación de trece federaciones regionales de: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén, Metropolitana, Los Ríos y Arica y Parinacota.

- Convención Interamericana:

Nuestro país depositó el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con fecha 15 de agosto de 2017, lo que significa que el 15 de septiembre de 2017 Chile adquiere las obligaciones internacionales en ella contenidas.

17. Avances en Infraestructura Interna

a. Inauguración del edificio del ministerio

En septiembre de 2017, se inauguró el edificio del ministerio, infraestructura que llega para modernizar y entregar un nuevo estándar de trabajo a los funcionarios y algunos servicios relacionados. Corresponde a un edificio de seis pisos de altura y cuatro pisos subterráneos.

Se encuentra ubicado en calle Catedral N° 1575, esquina Manuel Rodríguez, comuna de Santiago.

El edificio cuenta con oficinas, estaciones de trabajo en plantas abiertas, salas de reuniones, salas de capacitación, comedor con refrigeradores y microondas, estacionamiento para vehículos, motocicletas y bicicletas, bodegas, baños y duchas.

b. Inauguración planta fotovoltaica

En enero de 2018, se inauguró la planta fotovoltaica del Edificio MDS, la cual consta de 300 paneles solares y es el primer proyecto de una institución pública bajo el modelo financiero ESCO, el cual permite una fórmula de financiamiento que evita cualquier tipo de gasto para nuestra institución.

c. Sello Chile Inclusivo

En enero de 2018, el Edificio del Ministerio de Desarrollo Social fue reconocido con el “Sello Chile Inclusivo 2017” por el Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, en los ámbitos de inclusión laboral, edificio accesible y accesibilidad web obteniendo el máximo puntaje entre las instituciones públicas.

III. Plan de Acción para el Período 2018-2022

1. Programación 1 de junio 2018 – 1 de junio 2019

a. Ministerio de la Familia y Desarrollo Social: Ingreso del proyecto de ley que busca transformar el Ministerio de Desarrollo Social en Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.

El proyecto que modifica al Ministerio de Desarrollo Social para pasar a ser el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social (MFDS), tiene como foco principal a la familia, tal como lo establece su nombre. Esto quiere decir que entenderá a la familia como núcleo fundamental y medio natural para el crecimiento del individuo.

Debido a este nuevo enfoque, el MFDS trabajará en el apoyo y fortalecimiento de la familia, de manera transversal y sistémica en la política social, procurando acciones que permitan redefinir los programas sociales desde una perspectiva individual hacia una atención y apoyo integral a la familia.

Lo anterior incluye acompañar a las familias durante todo el ciclo de vida de sus integrantes, con especial atención en aquellos más vulnerables o con alta probabilidad de caer en vulnerabilidad.

Se realizará el traspaso de otros organismos hacia el nuevo Ministerio de la Familia y Desarrollo Social (MFDS), fortaleciendo el nuevo enfoque de la Institución. La Fundación de las Familias y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), serán transferidas desde la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República al nuevo MFDS.

b. Iniciativas Legislativas

- Cambios al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas: Busca la supresión del actual Servicio Nacional de Menores mediante la creación de dos servicios independientes, el de protección especializada y el de reinserción social, el primero encargado de los niños vulnerados, sujetos a medidas de protección, y el segundo encargado de los adolescentes infractores de ley (a cargo del Ministerio de Justicia).

Dentro de los cambios al proyecto están el cambio de enfoque respecto de los niños y de sus familias, incluyendo a las familias dentro del objeto del Servicio y dentro de sus principios orientadores, potenciando el trabajo con las familias de los niños y la oferta de familias de acogida, de manera de preservar en la mayor medida posible el derecho de los niños a vivir en familia; la delegación de las facultades del Servicio, de manera que no existan situaciones en las que el mismo Servicio actúe como “juez y parte”; facultad de los Directores Regionales de proponer programas y líneas de acción que se ajusten a las necesidades y particularidades geográficas y culturales propias de su región, basándose en evidencia; igualdad de trato respecto de los distintos prestadores de servicios, ya sean los programas ejecutados directamente por el Estado o aquellos ejecutados por los organismos colaboradores acreditados; y establecer mayores exigencias al personal del Servicio, incluyendo, por ejemplo, una capacitación obligatoria y periódica a los funcionarios, tanto de los organismos colaboradores acreditados como de los programas que ejecute directamente el Servicio.

- Cambios al proyecto de ley sobre un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez: Respecto de este proyecto de ley se propone presentar indicaciones con el fin de crear un nuevo sistema de protección administrativa de los niños, con mayor enfoque en la promoción, prevención y en el fortalecimiento de la familia.

c. Infancia

- Implementación de la Subsecretaría de la Niñez: Fijar las plantas de personal de la Subsecretaría de la Niñez y dictar todas las normas necesarias para la adecuada estructuración y funcionamiento de ésta. En especial, podrá determinar los grados y niveles de la Escala Única de Sueldos que se asignen a dichas plantas; el número de cargos para cada grado y planta; los requisitos generales y específicos para el ingreso y promoción de dichos cargos; sus denominaciones y los niveles jerárquicos, los cargos que tendrán la calidad de exclusiva confianza, de carrera y aquellos para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8º del decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Dictar estándares de funcionamiento de todas las organizaciones, tanto estatales como privadas, que ejecuten programas de atención a niños, que permitan tomar decisiones respecto a su acreditación. Adicionalmente se dictarán estándares de calidad para la ejecución de dichos programas, teniendo en consideración el financiamiento que reciben, de modo de asegurar intervenciones adecuadas y atingentes a las necesidades de cada niño. Se comenzará por definir los estándares de funcionamiento, para luego continuar por los de ejecución de programas, empezando por las residencias de protección.

- Sistemas de Información y Seguimiento de NNA
 - Alerta Infancia: Creación de un instrumento que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y asegurar que aquellos NNA que presentan vulneraciones o daño retomen una trayectoria de desarrollo que contribuya a potenciar su bienestar. Lo anterior utilizará modelos de Big Data, cuyas definiciones de alertas son en base a evidencia de factores de riesgo, de tal modo de

permitir el acceso oportuno a la oferta programática pertinente. Alerta Infancia contará con un sistema seguimiento y monitoreo que permitirá revisar el estado de avance de las acciones determinadas por este instrumento.

- Auditoría Social de NNA en residencias Sename
Conformación de una mesa técnica Intersectorial para la coordinación y ejecución de una Auditoría Social en residencias Sename con todas las agencias públicas relacionadas con el tema.
- Fortalecimiento del Programa Chile Crece Contigo: Establecer mecanismos de mejora, que permitan la correcta implementación del programa en el territorio y que por lo tanto, los niños y niñas, puedan efectivamente acceder a estos beneficios, así como también incorporar el diagnóstico temprano. Además una de las principales medidas es que estará focalizado en la nueva Subsecretaría de la Niñez.
- Fortalecimiento del Programa de Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”: Diversificar, ampliar y adaptar la oferta de servicios de competencias parentales para promover la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las tareas de crianza y formación que sean pertinentes a las necesidades de las familias. La diversificación de esta oferta incluirá una campaña nacional para promover la participación activa de los padres en la crianza y formación de sus hijos.
- Dictar los estándares de funcionamiento de las residencias del Sename.

- d. Araucanía: Avanzar y concretar el Acuerdo Nacional por la Paz y el Desarrollo en La Araucanía. Respecto desarrollo integral e inclusivo para la Región, poner en marcha en agosto de 2018 el Plan Impulso Araucanía 2018 – 2026 junto con el Intendente y los 11 ministerios involucrados.

Una vez finalizados los Diálogos por la Paz en agosto de 2018, se comenzará a trabajar en las conclusiones y acuerdos logrados durante el proceso de diálogo que permitan un reconocimiento y valoración de nuestra diversidad. Además, se constituirá un Consejo para la Paz que permita hacer seguimiento tanto a las medidas del Plan Impulso Araucanía como a los acuerdos alcanzados durante el proceso de diálogos en la región.

- e. Mapa de la Vulnerabilidad: Es un proyecto que busca identificar, caracterizar y medir grupos que se encuentran en una situación desmejorada, para que puedan superar prontamente su condición. Este mapa es una herramienta que permitirá definir y visualizar las problemáticas de estos grupos, para que luego sean abordadas en mesas interdisciplinarias entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, entre otros.

El ministerio llevará un monitoreo periódico de los grupos que viven estas situaciones, lo que permitirá realizar un seguimiento del avance del grupo gracias a las intervenciones que se definan.

Además, se fortalecerá al SIIS-T (Sistema Integrado de Información Social Territorial), para que permita visualizar indicadores del mapa de la vulnerabilidad.

Se definirá un programa para promover la cooperación público-privada que responda a los lineamientos de los grupos priorizados en el Mapa de Vulnerabilidad Social.

- f. Registro Social de Hogares: Se potenciará el Registro Social de Hogares y se identificará áreas de mejora tanto en su diseño como en su implementación.

Se prestará asistencia técnica a servicios públicos en el uso del Registro Social de Hogares y se realizará un análisis de datos para el diseño de programas sociales.

g. Encuesta Casen

Se buscará contar con una medición de pobreza histórica desde el año 1990 a la fecha, además de seguir realizando la medición de pobreza por ingresos y multidimensional con la metodología actual.

Se incorporarán nuevos temas de análisis para el desarrollo de políticas públicas con datos de la Encuesta Casen 2017, destacando, entre otros, el análisis de la clase media, caracterización de hogares y familias, seguridad alimentaria, energía y medioambiente e indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Se trabajará en mecanismos de difusión y acceso a la información más amigable y pertinente a los distintos usuarios de la información (proyecto web). Esto si bien estará focalizado en Casen 2017, incorporará también los otros estudios, como Encuesta Longitudinal de Primera Infancia y Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se publicarán los resultados de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional y distribución de ingresos, publicación de resultados sectoriales (educación, salud, trabajo, vivienda y entorno, redes y cohesión social, tecnología y comunicaciones, medio ambiente y energía, previsión social, seguridad alimentaria, territorios rurales, regiones) y de grupos de interés (mapa de vulnerabilidad, niñez y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, inmigrantes, hogares, clase media, discapacidad, equidad de género).

Publicación de panoramas Casen 2017.

Se dará inicio al proceso de aplicación de Casen 2019 (diseño de muestras, preparación de licitación).

Se definirán las encuestas bifásicas de Casen (dependiente de muestras): Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC), Adulto Mayor.

Inicio de preparación del trabajo a realizar para la encuesta Casen 2019.

h. Calle

Se implementará una Unidad Nacional de Calle, que contribuya al desarrollo de una Política Nacional que tenga como propósito la erradicación del sinhogarismo en Chile, a través de un sistema integrado de servicios y alineado con estrategias mundiales.

Fortalecimiento Plan de Invierno: En el marco de fortalecer el Plan Invierno, uno de los objetivos es disminuir los fallecimientos de personas en situación de calle víctimas del frío. La Alerta Azul se decretará territorialmente los días en que la temperatura baje de los 0°C o se produzcan intensas lluvias. El plan que activa la alerta supone poner a disposición todo lo que sea necesario para atender a todas las personas en situación de calle. Esta alerta implica un trabajo intersectorial con la ONEMI y todas las entidades que operan en caso de emergencia.

i. Cooperación Público-Privada: Se actualizarán las bases para la postulación de proyectos para la Ley de Donaciones con Fines Sociales y se definirán e implementarán procesos integrados de postulación y seguimiento de las donaciones.

Se realizará una serie de concursos para la cooperación público-privada, tales como "Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Inclusivo" con foco en los grupos vulnerables definidos en el mapa de la vulnerabilidad.

j. Servicios Relacionados

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social
 - Se potenciarán los programas de emprendimiento, apoyo al trabajo y la educación financiera, como herramientas para una mejor autonomía de ingresos de las familias en mayor situación de pobreza.
 - Se actualizará la estrategia, estructura y focalización, tanto a nivel nacional como regional.
 - Se fortalecerá el apoyo a la Gestión Municipal para mejorar el desempeño de los municipios y unidades que trabajan con familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de fondos, equipos y mayor capacitación.
 - Se potenciará el componente de acompañamiento psicolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, y la articulación con nuevas soluciones de empleabilidad, para dar más oportunidades de desarrollo a las familias más vulnerables.
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama): Envejecimiento Positivo. El Ministerio de Desarrollo Social liderará una política de envejecimiento positivo que contempla los siguientes cuatro ejes.
 - Envejecimiento Saludable: En conjunto con el Ministerio de Salud, se comenzará con la implementación del Programa Auge Mayor, que tiene como propósito facilitar el acceso, oportunidad y calidad a la atención en salud, agendamiento y entrega de medicamentos de los adultos mayores. Comenzar con la agenda de aumento de especialistas abocados a la atención de esta población (médicos geriatras). Al mismo tiempo se comenzará la implementación de las Unidades Geriátricas de enfermos Agudos (UGA). Por último, está el comienzo de la implementación del programa de salud oral Ríe Mayor.
 - Envejecimiento Seguro: Se fortalecerá la red de Centros de Día para personas en situación de dependencia leve y moderada y la red de centros de larga estadía.
 - Envejecimiento Participativo: Se robustecerán las organizaciones y clubes de adultos mayores.
 - Eje Institucional: Por último se creará en la Presidencia de la República un Consejo para Mayores, que tendrá como objetivo escuchar las opiniones y la voz de las personas mayores en cómo abordar conjuntamente este importante tema.
- Servicio Nacional de la Discapacidad

Inclusión laboral: Se trabajará conjuntamente con el Ministerio del Trabajo en el perfeccionamiento de los Reglamentos de la Ley, asumiendo el rol de referente técnico respecto a las pautas básicas que deben considerarse en el proceso de inclusión laboral.

Mapa de la discapacidad: En conjunto con las municipalidades se iniciará el trabajo para realizar el primer mapa de la discapacidad en Chile, que incluye la facilitación del trámite de certificación de discapacidad, el que, de ser necesario, podrá realizarse en los hogares de cada persona mediante equipos móviles de certificación, complementariamente a las labores que realiza la Compín. Por otro

lado, se trabajará por alcanzar acuerdos público-privados para que otras instituciones, como las mutualidades, puedan colaborar en este proceso.

Robustecer Senadis: Se requiere de un proceso de transformación que le permita fortalecer su rol de referente técnico y coordinador de políticas públicas en materias de discapacidad. Es por ello que entre las medidas que se llevarán a cabo, se encuentra la creación de una unidad de Defensoría de la Inclusión, cuyo objeto es potenciar las facultades de coordinación, protección y fiscalización del servicio.

Accesibilidad: priorizar el trabajo para elaborar los proyectos y destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a la normativa relativa a la Accesibilidad Universal en el sector público, así como también instar al sector privado a avanzar en esta línea. Puesta en marcha del Plan Nacional de Capacitación en Accesibilidad para funcionarios del Estado, con el objeto de generar las competencias necesarias en estas materias.

- Instituto Nacional de la Juventud

Durante el segundo semestre de 2018, se comenzará el proceso de creación de la Red Sirve a Chile a fin de fortalecer la Red Nacional de Voluntariado y el Consejo Nacional de Voluntariado Juvenil.

Para el período junio 2018 a junio 2019, se fomentarán los Desayunos Conversa-Acción con el fin de informar de las acciones del gobierno y dar instancias de diálogo entre jóvenes y autoridades.

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Crear un Consejo para la Paz en la Araucanía, integrado por representantes del Estado, del pueblo mapuche así como de los agricultores, parceleros y organizaciones de la sociedad civil. Este Consejo servirá como instancia formal de diálogo entre todos los actores regionales, será abierto a todas las comunidades, aunque exigirá un rechazo explícito a los métodos violentos, y su función principal será proponer recomendaciones para consolidar la paz social en la Araucanía.

Poner en marcha el Plan Impulso Araucanía 2018-2026, que incluirá obras de infraestructura, inversión en caminos, construcción de obras de salud, viviendas y acceso a agua potable, un plan de acceso a aguas de riego, incentivos al turismo, al emprendimiento y a la innovación. Este plan será elaborado por el Gobierno Regional en coordinación con un comité interministerial ad hoc liderado por el Ministro de Desarrollo Social. El objetivo fundamental será hacer converger los indicadores sociales y económicos de la región hacia el promedio nacional, en un horizonte de dos periodos de gobierno.

2. Programación 2018 – 2022

a. Modernización del Sistema de Protección Social

Reingeniería del sistema Intersectorial de Protección Social, que permita integrar el enfoque de usuario en su funcionamiento, con el propósito principal de que las personas tengan más información sobre los beneficios públicos contenidos en el Sistema de Protección Social y en caso de requerirlos puedan acceder a estos de manera expedita, por medio de una ventanilla única en la web o mediante un app social para teléfonos móviles.

Cuenta RUT Social, plataforma única de pago de los beneficios sociales del Sistema de Protección Social.

b. Ingreso Ético Familiar 2.0

Se realizará un trabajo prelegislativo para ingresar un Proyecto de Ley de Ingreso Ético Familiar 2.0. Esto requiere hacer previamente un levantamiento del funcionamiento del Sistema de Seguridades y Oportunidades (oportunidades y desafíos de implementación), para luego, a partir de esto, evaluar la incorporación de nuevas transferencias.

Se perfeccionarán los ejes “Seguridades” y “Oportunidades” del Ingreso Ético Familiar centrandose en la familia el apoyo ante situaciones de vulnerabilidad.

Crear el Ingreso Ético Familiar 2.0, cuyo foco estará puesto en las necesidades de la familia y se ajustará al ciclo de vida, condicionando el apoyo al cumplimiento de compromisos y metas que permitan a las familias contribuir a mejorar su calidad de vida y salir de la pobreza.

Implementar una transferencia condicionada por controles de salud de la mujer que permita prevenir el cáncer cérvicouterino y de mamas. Lo anterior, en el marco de la creación del Ingreso Ético Familiar 2.0.

Introducir mejoras en la gestión del Ingreso Ético Familiar basadas en la experiencia acumulada en focalización, acompañamiento, seguimiento y articulación.

c. Política Nacional de Calle 2018 – 2025

Se instalará un sistema integrado de servicios, y alineado con estrategias mundiales basadas en evidencia para la superación de la situación de calle en Chile.

Se aumentará la cobertura del Plan Invierno, lo que permitirá disminuir las muertes y el deterioro de la salud en la población en situación de calle. Este aumento de cobertura incorporará a la ONEMI como ejecutora y responsable de esta estrategia.

Se promoverá la erradicación del sinhogarismo en Chile y en América Latina, liderando una alianza en nuestra región.

d. Red clase media protegida:

Hoy Chile es un país mayoritariamente de clase media. Gracias al progreso de nuestro país y al mérito y esfuerzo de millones de chilenos, la clase media se ha más que duplicado en los últimos veinte años, permitiendo ampliar sus libertades y mejorar su calidad de vida. Este segmento no requiere de un apoyo permanente del Estado, sin embargo, sabemos que frente a la ocurrencia de ciertos acontecimientos en ámbitos tan sensibles como la pérdida del trabajo, enfermedades catastróficas, la vejez o la delincuencia estas contingencias pueden frenar avances y sueños, afectando años de esfuerzo y trabajo personal y familiar, generando temores que en algunos casos se pueden traducir en llevar a familias a altos niveles de endeudamiento y pobreza.

Debemos hacernos cargo de fortalecer a nuestra clase media, no sólo entregándole herramientas para ampliar sus libertades y mejorar su calidad de vida, sino también permitiéndoles mitigar sus principales temores, en ámbitos como los mencionados. Es por ello que el Presidente se ha comprometido con la creación de una red de seguridad, denominada “Red Clase Media Protegida”, para acompañar, apoyar, y mitigar los efectos de dichos acontecimientos en nuestras familias.

Las funciones de Red Clase Media Protegida serán:

- Brindar seguridad a las familias a través de una serie de prestaciones y/o seguros que permitan apoyar a las personas y familias frente a la ocurrencia de ciertas contingencias.

Los ejes de apoyo incluyen:

- Empleo, a través de una mejora a la red de intermediación laboral y al seguro de cesantía.
- Salud, a través de una mejora a los seguros de enfermedades catastróficas y su gestión.
- Longevidad, a través de la creación de un seguro de dependencia.
- Educación, mediante el acercamiento de los mecanismos de créditos y becas.
- Seguridad, la orientación y atención de las víctimas a través de un defensor público.
- Orientar a las familias para acceder a la red de prestaciones y/o seguros que posee el estado para las familias, y ante una contingencia inesperada.
- Acompañar a las familias en los episodios de mayor vulnerabilidad, mitigando sus temores y colaborando con ellas en el proceso de enfrentar dichas contingencias, promoviendo la mejora de los servicios que existen.

Red clase media protegida se hará tangible por medio de una plataforma amigable que conecte de manera expedita a las familias con los mecanismos para superar los eventos de riesgo y/o contingencias.

Además tendrá la misión de trabajar intersectorialmente, en coordinación con otros ministerios para apoyar la implementación, mejora o creación de instrumentos adecuados para superar estas contingencias. Es por eso que contará con una secretaría ejecutiva a cargo de coordinar y empujar estas mesas de trabajo en diversas áreas en el Ministerio de Desarrollo Social.

e. Infancia

Se promulgará el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas. Este nuevo servicio estará encargado exclusivamente de los niños que han sido vulnerados en sus derechos, dividiendo así el actual Sename en dos servicios independientes: reinserción social juvenil y protección especializada de niños.

Se revisará la Política Nacional de la Niñez y se ejecutará su plan de acción.

El Ministerio liderará los sistemas de gestión intersectorial que tengan relación con la protección integral de los derechos del niño: la coordinación entre los diferentes ministerios que ejecutan programas que están vinculados con los niños, niñas y adolescentes, como el MINEDUC, MINSAL, entre otros.

Existirá una colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar informes vinculados a los derechos de los niños que el Estado deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.

Se fortalecerá el Subsistema de Protección Integral de la Infancia “Chile Crece Contigo”, ampliando la edad de los niños y aumentando la cobertura territorial: Se aumentará paulatinamente la cobertura hasta los nueve años de edad y la cobertura territorial en los lugares que, por diversos motivos, aún no tienen dicho beneficio.

Se creará el Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, en donde se evaluarán políticas públicas de niñez.

Crear el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez: Tendrá un carácter consultivo y “estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo”. La función del Consejo debe ser especialmente oído en las materias de la

propuesta de la Política Nacional de la Niñez y su plan de Acción y en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la niñez.

Crear la mesa de trabajo permanente de infancia, integrada por poder judicial, legislativo y ejecutivo.

Desarrollar la agenda de prevención contra todo tipo de violencia y abuso sexual infantil.

Reconvertir los Cread a Centros de Unidades Polivalentes: centros hospitalarios y residenciales para NNA con enfermedades mentales severas o trastornos de conducta que puedan brindar un abordaje especializado a los casos más graves en hogares de Sename. Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud.

Estos centros se componen de tres áreas:

- Hospitalaria: Administrada por MINSAL. El Presidente, dentro de sus medidas de Infancia, anunció la priorización de los NNA Sename en el sistema de salud público. Sin embargo, esta priorización no tiene sentido cuando no existe oferta suficiente para abarcar la demanda, especialmente en regiones. Por esta razón, deben existir una oferta exclusiva para los NNA Sename, de modo de poder abordar sus necesidades de forma atingente y eficaz. Esto sería para corta y mediana estadía (máximo un año).
- Residencial: Administrada por Sename. Estas residencias acogerían a los NNA más complejos y a aquellos que egresan de la unidad hospitalaria o que requieren tratamientos médicos ambulatorios entregados en la misma unidad.
- Equipo de Asesorías Clínicas: Esta existe actualmente, pero no hay evidencias de su funcionamiento ya que hay muy pocas y son relativamente recientes (creadas en el gobierno anterior). Estos equipos siguen la trayectoria de los NNA más complejos y actúan como gestor de casos al menos hasta que el NNA esté estabilizado. Estos equipos deben ser intersectoriales (MDS, MINSAL, Sename y Senda), aunque en la actualidad funcionan sólo con personal del Sename.

f. Ley Única de Subvenciones

Se ingresará una Ley Única de Subvenciones, con el objetivo de unificar criterios y simplificar la participación de la sociedad civil en aquellos temas donde el Estado aporte con subvenciones (infancia, discapacidad, etc.)

g. Desafío del Sistema Nacional de Inversiones

Se continuará con el trabajo conjunto con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), para la implementación del sistema de evaluación expost de corto plazo en esa institución, que le permita a este ministerio y al Servicio Nacional de Inversiones (SNI) poder contrastar el desempeño efectivo de los proyectos contra las evaluaciones iniciales de los mismos. De esta forma, se podrán incorporar mejoramientos futuros en la formulación de los proyectos de inversión que se presentan al sistema.

Por otro lado, se llevarán adelante mejoramientos en algunas de las metodologías de evaluación existentes en el sentido de incorporar mayores criterios de ordenamiento o ranking que permitan a los formuladores de los proyectos contar con mejor información para establecer prioridades en la asignación de sus recursos destinados a proyectos de inversión.

h. Perfeccionamiento del Registro Social de Hogares

Se buscará perfeccionar el Registro Social de Hogares –tanto en diseño como en implementación–, con el fin de mejorar la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado; el estudio y diseño de políticas, planes, programas y prestaciones sociales. Esto se logrará fortaleciendo el sistema de

monitoreo y evaluación del funcionamiento del RSH y analizando y evaluando nuevas fuentes de información que podrían ser incluidas en el registro.

i. Desarrollo de un Centro de Big Data

Se planea desarrollar un Centro de Big Data, alojado en el ministerio, que tenga la capacidad de usar metodologías de datos masivos en el análisis de la información del Registro de Información Social, para diseñar políticas públicas y analizar la realidad social, junto con identificar beneficiarios y predecir potenciales riesgos que activen la necesidad de un programa social.

j. Mejoras a la Encuesta Casen

Se continuará con la aplicación bienal de la Encuesta Casen (2017, 2019 y 2021).

Se buscará modernizar la aplicación desde la Encuesta Casen correspondiente a 2019, con el uso de mecanismos tecnológicos (Medición vía CAPI).

El plan es que la Encuesta Casen 2019, tenga representatividad nacional, por zona urbana y rural, regional, y adicionalmente comunal.

Se recuperará la medición Casen panel para poder analizar las transiciones de pobreza y clase media, asegurando que pueda ser un proyecto sostenible en el tiempo.

Como consecuencia de esto, se podrá conocer el estado de los niños entre 3 y 12 años en desarrollo infantil, en un conjunto de habilidades referidas a la memoria de trabajo, la flexibilidad mental y el autocontrol, y bienestar socioemocional.

k. Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA)

A modo de continuidad de la experiencia de 2012, se realizará la III versión de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. Este instrumento permitirá actualizar el diagnóstico sobre la magnitud, características y principales determinantes del trabajo infantil en Chile, además de conocer en detalle las actividades de niños, niñas y adolescentes, sus rutinas y condiciones de vida, a partir de su propia experiencia y percepciones.

l. Evaluación de programas sociales

Realización de proceso ex-ante para todos los programas sociales nuevos o reformulados.

Realización de proceso de seguimiento para todos los programas e iniciativas sociales.

m. Potenciar el cumplimiento de la Agenda 2030

Las mesas de acuerdos –algunas de las cuales se han constituido y otras que estarán por venir- en materia de Infancia, Araucanía, seguridad, salud y pobreza, permitirán alcanzar varias de las 169 metas que están propuestas. Estas grandes temáticas en torno a las cuales se están buscando acuerdos, cruzan diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que contribuyen al mismo tiempo, a la mirada indivisible de la agenda.

En nuestro rol de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscaremos fortalecer la relación y coordinación con todos quienes forman parte de esta agenda y además, reforzaremos la promoción de la participación de la sociedad civil.

Se elaborarán una serie de informes para reportar el estado de avance del país en los diferentes desafíos que involucra la implementación de la Agenda 2030.

Reforzaremos el compromiso de Chile con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable y con la lucha contra el cambio climático mediante el Acuerdo de París.

n. Elige Vivir Sano

Se creará una comisión intersectorial sobre estilos de vida saludable liderada por Elige Vivir Sano, que estudie espacios en la normativa vigente con dicho objetivo.

Se incorporará el Sistema Elige Vivir Sano en el Sistema de Protección Social para que la calidad de vida y la salud de las personas se promuevan y difundan a través de la oferta de programas públicos. Lo anterior a través de acciones específicas en 4 pilares:

- Alimentación saludable: Incluye entregar una tarjeta de descuento para comprar frutas y verduras. El programa Vive Tu Huerto, contribuirá a la generación de hábitos y estilos de vida saludables en niños, niñas y jóvenes. El Programa Alimentación Escolar Saludable, se propone un programa real de alimentación saludable para prevenir realmente la malnutrición por exceso en las escuelas. Por último, Fortalecimiento de la Ley de Alimentos.
- Actividad física: Incluye el programa crecer en movimiento que tiene componentes pertinentes según edad (jardín a kínder 1° básico a 4° básico y 5°básico a 4° medio). En Deporte Comunitario se propone facilitar el acceso a la actividad física y el deporte e incentivar su práctica regular, particularmente en los sectores vulnerables de la población o donde no existe una oferta de privados. Por último, en Deporte Masivo se promoverá durante la temporada primavera-verano, que un domingo al mes exista oferta programática comunal en espacios públicos emblemáticos.
- Vida al aire libre: Ruta Elige Vivir Sano en Santiago. Finalizar el Mapocho 42 Km.
- Vida en familia: El Programa Madre Sana tiene como objetivo asegurar correcta entrega de información a la mujer respecto a la alimentación saludable, el aumento de peso y la actividad física durante el embarazo y otorgar el adecuado control del peso durante el embarazo y periodo postparto, para contribuir a disminuir los índices de obesidad materna e infantil. Al mismo tiempo entregar información a las mujeres durante el embarazo y postparto sobre la importancia de la lactancia materna.
- Difusión: Campaña comunicacional Elige Vivir Sano. Sello “Elige Vivir Sano”, en escuelas, municipalidades y lugares de trabajo se incentivará en todos estos ámbitos a desarrollar iniciativas de promoción de comportamientos saludables, para mejorar la calidad de vida mediante la entrega de un “Sello Elige Vivir Sano”.

o. Sistema Único de Donaciones

Se simplificará el actual sistema de donaciones, su seguimiento y fiscalización, unificando criterios y acceso a la información, de tal modo de hacerlo más transparente y accesible sin importar su fin. Con ello, se buscará fomentar la cooperación público-privada en la solución de problemas sociales.

Se definirá e implementará un programa de formación para la cooperación público-privada que facilite la integración de la información disponible para la sociedad civil, organismos públicos y las organizaciones privadas con respecto al Sistema Único de Donaciones.

p. Retomar el trabajo de la Ley Única de Donaciones

Retomar el trabajo de Ley Única de Donaciones, la cual debe incorporar una redefinición del rol de la cooperación público privada y cómo se articula con las distintas iniciativas ministeriales.

q. Servicios relacionados

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)

Se potenciará, desde el Fosis el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes y articulando una oferta más integral para esas familias, poniéndolas en el centro de la política social.

Se fortalecerá el foco a lo largo del ciclo de vida de las familias, del acompañamiento asociado al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Se perfeccionarán los componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que ejecuta el Fosis, complementándolos y potenciándolos, basados en la experiencia acumulada en focalización, acompañamiento, seguimiento y articulación.

Se mejorará la articulación de prestaciones sociales en torno a las familias priorizadas por la focalización.

Se colaborará en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

- Servicio Nacional del Adulto Mayor

Envejecimiento Activo: Se busca establecer una política multisectorial que promueva un envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento, así como también fortalecer la red de apoyo social y asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida, apoyando y acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores, y mejorar las pensiones para asegurar la dignidad y mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la vejez.

Las acciones más relevantes se separan en cuatro ejes:

- Envejecimiento Saludable: Se pretende seguir fortaleciendo la implementación del Programa Auge Mayor que tiene como propósito facilitar el acceso, oportunidad y calidad a la atención en salud, agendamiento y entrega de medicamentos de los adultos mayores. Comenzar con la agenda de aumento de especialistas abocados a la atención de esta población (médicos geriatras). Al mismo tiempo se comenzará la implementación de las Unidades Geriátricas de enfermos Agudos (UGA). Por último, está el comienzo de la implementación del programa de salud oral Ríe Mayor.
- Envejecimiento Seguro: Liderado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se entregarán mejores beneficios en el Pilar Solidario, diferenciados por edad. Se pagará un complemento a las pensiones del sistema de ahorro individual, actual y futuro, de quienes coticen con regularidad, de monto mayor para las mujeres. Se aumentarán las cotizaciones, con cargo al empleador para mejorar pensiones en el largo plazo. Implementar gradualmente un “seguro social de dependencia” para personas mayores que requieran ayuda de terceros para realizar las AVD.
- Envejecimiento Participativo: Se continuará con el fortalecimiento de las organizaciones y clubes de adultos mayores. Al mismo tiempo se robustecerá el programa para el fortalecimiento de la autonomía de las

personas mayores. Se facilitará y potenciará la participación laboral de las personas mayores. Por último se mejorará la infraestructura de las ciudades y sistemas de transportes, de forma de adaptarla a la movilidad de las personas mayores.

- Eje Institucional: Se fortalecerá institucional, presupuestario y organizacional del Senama. Además se creará la figura del Defensor Mayor.

- Servicio Nacional de la Discapacidad

Atención Temprana: prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad, a fin de mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias. Se ampliará Programa de Atención Temprana, actualmente radicado en Senadis, para llevarlo a todos los Jardines Junji e Integra, incluyendo las modificaciones necesarias al Chile Crece Contigo, para incorporar el ámbito de educación y fortalecer el rol de la familia en este trabajo, y así contar con una estrategia de Atención Temprana completa y efectiva.

Rehabilitación Infantil: Se realizarán los ajustes necesarios para incorporar las prestaciones de rehabilitación infantil, en la estrategia de Rehabilitación Integral, en la red nacional de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), que actualmente es para mayores de 20 años.

Apoyo para las familias y la vida independiente, más y mejores programas de residencias: Por una parte, se promoverá y contribuirá en la creación de nuevos Centros de Día para el cuidado y atención de personas con discapacidad severa y por otra, se promoverán los centros de apoyo para la vida independiente de manera que las personas con discapacidad puedan incluirse de manera más autovalente en la comunidad. Adicionalmente, se trabajará para aumentar la oferta de programas residenciales en favor de las personas con discapacidad, especialmente de aquellos con dependencia y de quienes requieren atención las 24 horas del día y se fomentará la creación de nuevos y mejores programas de apoyo, optimizando el actual programa de subvenciones. De esta manera, se garantizará que cada persona, independientemente de su edad, tenga una subvención digna y acorde a los cuidados que necesita.

Accesibilidad: se trabajará para lograr el objetivo de contar con Ciudades 8-80, amigables no solo para las personas con discapacidad, sino para todos, incluyendo los menores de 8 y los mayores de 80.

Más seguridad social para las personas con discapacidad: Se revisará la legislación en materia de Seguridad Social, de forma que los jóvenes con discapacidad no pierdan los beneficios de su plan de salud familiar por el hecho de trabajar. De igual forma, se flexibilizarán los requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario, en el caso de que las personas con discapacidad opten por tener un trabajo.

Educación Inclusiva: se trabajará para incorporar la inclusión en los indicadores de la Agencia de la Calidad de la Educación, así como crear el Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales, avanzar en la educación bilingüe incorporando Lengua de Señas para todos, entre otras.

- Instituto Nacional de la Juventud

Se creará el Servicio de Acción Joven dentro del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. Este organismo reemplazará al Injuv y tendrá la misión de identificar y promover las demandas de participación social, voluntariado, cultura y trabajo de los jóvenes. Sus funciones principales, serán dos: acción y participación, centrándose en promover el voluntariado, y reconocimiento de las preocupaciones de los jóvenes en las políticas públicas.

Estará abierto a todas las asociaciones y fundaciones y tendrá como objetivo el desarrollo de proyectos que fomenten la participación juvenil.

Se desarrollará el programa Creamos para fomentar la representatividad juvenil en los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil.

Se creará el Fondo de Acción Joven, que será concursable y unificará los fondos actuales Voluntariado y Participa.

Se creará un nuevo Fondo de Voluntariado con recursos destinados a ámbitos prioritarios como la preparación de voluntarios para catástrofes naturales y el fortalecimiento de comunidades vulnerables, con énfasis en los jóvenes.

- Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía / Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Institucionalidad Indígena: Se reconocerá constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el diálogo con los mismos.

Se impulsará la creación del Consejo Nacional de Pueblos indígenas y los Consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.

Se establecerá una Nueva Institucionalidad Indígena que será la continuadora de la CONADI, con la responsabilidad de la ejecución de las políticas, planes y programas para las personas y comunidades indígenas.

Se crearán Corporaciones Territoriales de Desarrollo Indígena que sean garantes y acompañen los acuerdos entre el Estado y los indígenas, y entre privados y comunidades, para desarrollar proyectos en determinados territorios.

Elaborar un catastro definitivo de tierras, confeccionar un Registro Público de Tierras y Aguas Indígenas, y evaluar la política actual de entrega de tierras como mecanismo de reparación reconocido y comprometido por el Estado de Chile. El catastro delimitará las tierras reivindicadas por el pueblo mapuche, estableciendo un procedimiento definitivo de entrega de las mismas o de compensación alternativa para quienes así lo prefieran.

- Desarrollo económico: En conjunto con Conaf, se trabajará en permitir la administración de los parques nacionales que estén en Áreas de Desarrollo Indígena a las mismas comunidades, con el fin de que puedan administrar recursos propios para el desarrollo de proyectos en educación, salud, turismo, etc.

Se evaluará la ley indígena para potenciar el uso productivo de las tierras entregadas a los miembros del pueblo mapuche reduciendo o eliminando las prohibiciones de hipotecar, arrendar, o disponer de sus tierras.

Se coordinará, a través de la una nueva institucionalidad indígena, a los distintos órganos públicos que aportan recursos y asesoría en materias de desarrollo.

Se promoverá la inversión creando un sistema de garantía y crédito, que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos. Este financiamiento debe ir acompañado de un sistema de apoyo técnico, tanto del Estado como del sector privado.

Se establecerán incentivos para inversores que generen proyectos en asociación con comunidades indígenas.

Se regularizarán masivamente los títulos de propiedad de las tierras indígenas.

Se desarrollarán denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas.

- Promoción de la cultura:

En conjunto con el Ministerio de Salud, se protegerá y fomentará la medicina indígena, garantizando recursos para revitalizar los conocimientos y salvaguardar las prácticas y servicios de los especialistas en la misma.

En conjunto con el Ministerio de Educación, se ampliarán los planes de enseñanza de las lenguas indígenas.